

podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.134.

2.^a 8-2-2002

ERAIN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas para el día 27 de febrero de 2002, a celebrar en el domicilio social, camino de Agorrene, 28, San Sebastián, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social, cerrado con fecha 31 de agosto de 2001 y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 31 de enero de 2002.—Cándido Ochotorena Balerdi.—4.377.

EUROSENSE, S. A.

La Junta general de socios de la sociedad «Eurosense, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Acciones desembolso no exigido	2.013.899
Total Activo	2.013.899
Pasivo:	
Fondos propios	2.013.899
Total Pasivo	2.013.899

Consecuentemente, la cuota liquidatoria por acción es de 2.013.899 pesetas, sin que haya devolución de la misma por compensarse con dividendos pasivos. El Liquidador.

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Henri Proper Maes.—3.679.

FINCA EL PALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Finca El Palmar, Sociedad Anónima», con domicilio social en los Palacios y Villafranca, plaza de Andalucía, número 6, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal en fecha 23 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución sin liquidación de la sociedad con la cesión global del activo y del pasivo, el accionista único de la entidad, excelentísimo Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los

derechos, obligaciones, acciones y contratos de «Finca El Palmar, Sociedad Anónima».

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del RRM se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Los Palacios y Villafranca, 31 de diciembre de 2001.—3.657.

GITEDASEL, S. A.

Balance final de liquidación

La sociedad «Gitedasel, Sociedad Anónima», se ha disuelto y liquidado simultáneamente, habiéndose aprobado por la Junta el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	10.000.000	60.101,21
Total Activo	10.000.000	60.101,21
Pasivo:		
Capital	10.000.000	60.101,21
Total Pasivo	10.000.000	60.101,21

Bilbao, 28 de enero de 2002.—El Administrador.—3.579.

GLADOR, S. A. (Sociedad absorbente)

DIFINSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas compañías, celebradas ambas el 30 de diciembre de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Glador, Sociedad Anónima», de la mercantil «Difinsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de enero de 2001, por los Administradores de ambas sociedades participantes y que se halla depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se pone en conocimiento de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, del derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, ello en los términos previstos en el artículo 116 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cebrià de Vallalta, 30 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Glador, Sociedad Anónima», y «Difinsa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—3.704.

y 3.^a 8-2-2002

GRÁFICAS DE SEGURIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de la sociedad, a celebrar el día 1 de marzo de 2002 a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y el día 2 de marzo de 2002 a las dieciocho treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Bilbao (Bizkaia), polígono Elorrieta, 9A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anticipo de dividendos.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos 7 y 17 de los Estatutos Sociales.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social de forma inmediata, la documentación relativa al contenido de la Junta, así como del informe y texto íntegro de la modificación propuesta y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Bilbao, 30 de enero de 2002.—El Pte. del Consejo de Administración.—4.268.

HIPER-ORO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GOMITRI, SOCIEDAD LIMITADA SYLVIE CARSI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público para general conocimiento que las Juntas generales y de carácter universal de las mercantiles «Hiper-Oro, Sociedad Limitada», «Gomitri, Sociedad Limitada» y «Sylvie Carsi, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas con fecha 19 de diciembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas por la primera, mediante la disolución sin liquidación de aquellas y transmisión a ésta en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios, a la sociedad absorbente. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes que fue depositado tanto en el Registro Mercantil de Valencia como en el de Albacete.

Asimismo, se aprobó el balance de fusión, en todos los casos, el cerrado el día 27 de noviembre de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2002.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios ni ventajas a la Administradora única.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades y en virtud de la facultad prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil se decidió el cambio de denominación social de la sociedad absorbente por el de una de las sociedades absorbidas, por